EXPTE. D- 3039 /18-19

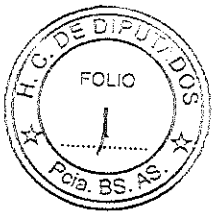

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el *"Día mundial del folklore y día del folklore argentino"* que se celebra el 22 de agosto de cada año.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 2039 /18-19

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

En 1960, se instituyó esta fecha como el Día Mundial del Folklore.

La palabra Folklore o Folclore fue utilizada por primera vez por el arqueólogo inglés William John Thoms el 22 de agosto de 1846 en la revista londinense "Athenaeum".

La palabra está compuesta por dos voces inglesas "Folk" (pueblo) y "lore" (saber, ciencia), para definir al saber popular, los conocimientos, usos, costumbres, leyendas, supersticiones, música, danza, canciones, mitos, dichos, refranes, coplas y cantares transmitidos de generación en generación; en definitiva, lo que se transmite de boca en boca, que trasciende, se incorpora a nuestras costumbres y desconoce toda autoría.

Muchos fueron los términos que intentaron reemplazar a la palabra Folklore, todas buscando castellanizar el término: "saber del pueblo", "demosofía", "tradición", etc. Sin embargo, ninguno de ellos prosperó.

Su consagración oficial se logró en 1878 con la fundación de la Folk-lore Society, la primera Sociedad Folklórica de carácter científico que define al Folklore como ciencia y elabora su programa.

Consideramos que es necesaria esta declaración y por ello solicito a esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires el voto favorable en el presente proyecto de declaración y un pronto despacho por parte del Poder Ejecutivo.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.